



ACTA DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veintidós minutos del día miércoles veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al



Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria, Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a



la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA**



**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 21 DE JUNIO DE 2023. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario de Morena por el que se reforma la Sección Primera del Capítulo III y los artículos 66,67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona el artículo 215 BIS a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, con el fin



de establecer descuento en la tarifa del transporte público a personas en vulnerabilidad económica.

6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Licenciada Hilda Cabrera Domínguez, Vicefiscal Regional de la Mixteca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Policía bajo su conducción y mando, para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, realicen las investigaciones correspondientes para: 1) acreditar el delito de tentativa de feminicidio en perjuicio de Verónica Castro Montesinos, Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, el cual fue denunciado por la ofendida ante esa Vicefiscalía, el 19 de junio de los corrientes; por lo que una vez recabado los datos de pruebas necesarios y exista la probabilidad de que el indiciado cometió o participó en la comisión del delito denunciado, se ejercite acción penal ante el Juez de Control competente, para que se



vincule a proceso al imputado, se le sancione por su responsabilidad y se repare el daño causado a la víctima; y 2) se solicite por parte del Ministerio Público, a efecto de salvaguardar la vida, integridad y bienes de la ofendida Verónica Castro Montesinos, las medidas de protección, providencias precautorias y, en su caso, medidas cautelares pertinentes, al Juez de Control competente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 19, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 14, 15, 21 y 114, Apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10, fracción II, 57, 75 y 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 127 a 132, 137, 138, y 153 a 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración, para que, en el



ámbito de sus competencias, amplié la apertura y cierre del parque recreativo infantil “Oaxaca Bicentenario”, con la finalidad de que, las niñas y niños oaxaqueños, puedan jugar y disfrutar por más tiempo de este espacio público, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su artículo 46 fracción XXXIV. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a analizar la viabilidad de pronunciarse sobre las actividades de organización del próximo proceso electoral 2024 así como para abrir el Congreso tanto para ser un espacio de diálogo, con quienes aspiren al cargo de la Presidencia de la República con el objetivo de que sus ideas y propuestas tengan un referente institucional que abonen al



fortalecimiento de nuestro sistema federalista, como para construir una agenda mínima intergubernamental del orden federal que permita mejorar la coordinación para la atención de los problemas de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones investigue exhaustivamente los feminicidios de Gertrudis Cruz de Jesús y Cliserina Cruz Merino, pertenecientes al Movimiento Unificador de Lucha Triqui, ocurridos el 15 de junio del año en curso. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios del Estado a actuar para la prevención del dengue y otras enfermedades transmitibles por vector, garantizando la salud y el bienestar de las y los habitantes de sus municipios.



11. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente



aprobar al Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, la ampliación del presupuesto de egresos o generar una partida presupuestal extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de \$11,094,936.42, para el pago de los Laudos dictados en los Expedientes 459/2016 y 39/2019 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente la expedición de un decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas autorice al Honorable Ayuntamiento de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, una ampliación del presupuesto de egresos para el pago de las Sentencias dictadas en los Expedientes números JDCI/74/2021 y JDCI7258/2022 radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima



improcedente la expedición de un decreto especial por el que se autorice al Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, la ampliación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 para realizar el pago de las Sentencias dictadas en los Juicios 39/2019 y 459/2016 radicados en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente que se otorgue al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$7,693,150.00 (Siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el Expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y así pueda cumplir con el



requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, en su Expediente Principal número 1212/2021. **13.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha catorce de junio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se



sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CQDPCE/432/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso; en el cual la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO; solicita se tomen las medidas que conforme a la Ley sean procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Síndica Hacendaria, Regidora de Hacienda y Regidora de Educación y Desarrollo Social, respectivamente del Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, con motivo de conductas que, se estima lesionan sus derechos político



electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-02) Oficio número 030 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Municipio de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, solicita la intervención a efecto de realizar una revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de su municipio en el Ejercicio Fiscal 2020-2022 en virtud de la existencia de irregularidades que producen un daño o perjuicio a nuestra Hacienda Pública Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** - -

-03) Oficio número PRES095/07-06-2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio



de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, solicita se emita el Decreto por la renuncia del ciudadano Moisés Hernández Camacho, como Regidor de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número HCEO/LXV/CPGAA/0660/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, remite documentación original adjunta al oficio número PM/091/05/2023, suscrito por los integrantes del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, por el que solicitan se emita la declaratoria y Decreto correspondiente de la denominación política de Núcleo Rural “San José”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número 361/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de



junio del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, solicita tener por presentada la renuncia del Regidor de Salud y Deporte en términos de Ley, que se ratifique la renuncia y asunción del cargo para el Ciudadano Josué Uriel López Loaiza como Regidor de Salud y Deporte, y así mismo se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número MSMC/PM/JUR/JUN/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Colotepec, Pochutla, solicita se emita un decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal a fin de liquidar la condena económica a que fue condenado ese Ayuntamiento; consistente en la cantidad, \$519,596.00 (quinientos diecinueve mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 MN). **Se acusa de**



recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-07) Oficio número TEEO/SG/A/4865/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/738/2022 reencauzado a JDCI/203/2022; por el que se dejan sin efecto las medidas de protección dictadas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.-----**

-08) Oficio número IEEPCO/SE/1439/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso; en el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-26/2023 Y IEEPCO-CG-SNI-27/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en la



sesión extraordinaria urgente de fecha 14 de junio de 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio número CE/PCG/0354/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso; en el cual la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, remite para conocimiento y efectos correspondientes el Acuerdo de trámite por el que se emite Convocatoria Pública para la celebración del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2023; por lo que solicitan se difunda la convocatoria y se desarrolle el Concurso Estatal con el objeto de seleccionar a la o el joven que habrá de representar a la Entidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-10) Oficio número 4C/4C.1/2410/2023 recibido en



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 677 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo de forma habitual la recolección de residuos sólidos de todos los planteles y centros educativos de la capital oaxaqueña: con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de salud de Oaxaca, para que realice de manera frecuente campañas de desinfección en los centros educativos para evitar la proliferación de todo tipo de plagas que ponga en riesgo la salud de la población infantil. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura; así también**



**agréguese al Acuerdo número 677 de la LXV
Legislatura.**-----

-11) Oficio número 4C/4C.1/1974/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 253 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de pre-grado adscrito al Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura; así también**



agréguese al Acuerdo número 253 de la LXV Legislatura.-----

-12) Oficio número PM/0111/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Guelavía, Tlacolula; remite copia del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-13) Oficio número INE/DERFE/0634/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la Localidad de "Montevideo", aprobado mediante Decreto número 1424 por la LXV Legislatura; será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al Expediente relativo al Decreto**



número 1424 de la LXV Legislatura.- - - - -

-14) Oficio número 85/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual integrantes del Comité Directivo de la Unidad Habitacional El Retiro, de Santa María del Tule; solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para la solución a la problemática relacionada con la falta de prestación de los servicios públicos correspondientes. Así mismo, hasta en tanto se lleve a cabo el cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, retenga las participaciones y aportaciones federales aprobadas al Municipio de Santa María del Tule, en la proporción directa, a la parte correspondiente al número de habitantes del Fraccionamiento el Retiro. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-15) Oficio número SF/PF/681/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual el Procurador



Fiscal de la Secretaría de Finanzas, solicita de forma respetuosa y urgente, se autorice el Decreto correspondiente para que esa Secretaría de Finanzas, pueda afectar las participaciones municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, lo anterior para cumplir con la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo 387/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario de Morena por el que se reforma la Sección Primera del Capítulo III y los artículos 66,67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso



de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----



V.- En tanto que la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona el artículo 215 BIS a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, con el fin de establecer descuento en la tarifa del transporte público a personas en vulnerabilidad económica: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transporte, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- -----

VI.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Licenciada Hilda Cabrera Domínguez, Vicefiscal Regional de la Mixteca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Policía bajo su conducción y mando, para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, realicen las investigaciones correspondientes para: 1) acreditar el delito de tentativa de feminicidio en perjuicio de Verónica Castro Montesinos, Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, el cual fue denunciado por la ofendida ante esa Vicefiscalía, el 19 de junio de los corrientes; por



lo que una vez recabado los datos de pruebas necesarios y exista la probabilidad de que el indiciado cometió o participó en la comisión del delito denunciado, se ejercite acción penal ante el Juez de Control competente, para que se vincule a proceso al imputado, se le sancione por su responsabilidad y se repare el daño causado a la víctima; y 2) se solicite por parte del Ministerio Público, a efecto de salvaguardar la vida, integridad y bienes de la ofendida Verónica Castro Montesinos, las medidas de protección, providencias precautorias y, en su caso, medidas cautelares pertinentes, al Juez de Control competente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 19, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 14, 15, 21 y 114, Apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10, fracción II, 57, 75 y 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 127 a 132, 137, 138, y 153 a 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **se reserva**



para el próximo periodo de sesiones.-----

VII.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración, para que, en el ámbito de sus competencias, amplié la apertura y cierre del parque recreativo infantil "Oaxaca Bicentenario", con la finalidad de que, las niñas y niños oaxaqueños, puedan jugar y disfrutar por más tiempo de este espacio público, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su artículo 46 fracción XXXIV: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

VIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Junta de



Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a analizar la viabilidad de pronunciarse sobre las actividades de organización del próximo proceso electoral 2024 así como para abrir el Congreso tanto para ser un espacio de diálogo, con quienes aspiren al cargo de la PRESIDENCIA de la República con el objetivo de que sus ideas y propuestas tengan un referente institucional que abonen al fortalecimiento de nuestro sistema federalista, como para construir una agenda mínima intergubernamental del orden federal que permita mejorar la coordinación para la atención de los problemas de Oaxaca: **se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

IX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones investigue exhaustivamente los



feminicidios de Gertrudis Cruz de Jesús y Cliserina Cruz Merino, pertenecientes al Movimiento Unificador de Lucha Triqui, ocurridos el 15 de junio del año en curso: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición las Diputadas Melina Hernández Sosa y Minerva Leonor López Calderón. Después, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

X.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios del Estado a actuar para la prevención del dengue y otras enfermedades transmitibles por vector, garantizando la salud y el



bienestar de las y los habitantes de sus municipios:
se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

XI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le



concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XII.- En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, la ampliación del presupuesto de egresos o generar una partida presupuestal extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de



\$11,094,936.42, para el pago de los Laudos dictados en los Expedientes 459/2016 y 39/2019 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente la expedición de un decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas autorice al Honorable Ayuntamiento de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, una ampliación del presupuesto de egresos para el pago de las Sentencias dictadas en los Expedientes números JDCI/74/2021 y JDCI7258/2022 radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente la expedición de un decreto especial por el que se autorice al Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, la ampliación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 para



realizar el pago de las Sentencias dictadas en los Juicios 39/2019 y 459/2016 radicados en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente que se otorgue al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$7,693,150.00 (Siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el Expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y así pueda cumplir con el requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, en su Expediente Principal número 1212/2021.- -----

XIII.- No existen intervenciones en ASUNTOS GENERALES.- -----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del



Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente a las once horas del próximo día miércoles veintiocho de junio del año en curso a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.